

Acuerdo n.º 145, de 26 de setiembre, trasladándose el Gobierno en visita al departamento de Rivas.

El Gobierno:

Apreciando en su justo valor los beneficios resultados que producen á los pueblos las visitas del Ejecutivo, porque mediante ellas adquiere un conocimiento inmediato de sus necesidades peculiares, y procura su pronto y eficaz remedio; y en uso de sus facultades,

Acuerda:

1.º El día de mañana saldrá el Gobierno en visita de esta capital al departamento de Rivas.

2.º El señor Ministro de Relaciones Exteriores que dará despachando en su ramo, dando cuenta al Gobierno de las necesidades que ocurrán.

Comuníquese. — Managua, setiembre 26 de 1861. —
Martinez.
